



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

ANUNCIO DE SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACION DE CHATARRA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

1. Entidad adjudicadora:

- a) **Organismo:** Ayuntamiento de Jumilla.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.
- c) **Obtención de documentación e información:**
 - *Cuestiones administrativas:* Secretaría General. Servicio de Contratación y Patrimonio. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno: 968782020, ext. 281-282. E-mail: contratacion@jumilla.org.
 - *Cuestiones técnicas:* Ingeniero Técnico Industrial. Concejalía de Servicios. C/. Ingeniero Juan de la Cierva, s/n. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno. 968782020, ext. 517. E-mail: iti@jumilla.org.
 - *Obtención de pliegos:* Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante (www.jumilla.org/contratacion).
- d) **Número de expediente:** PAT/21/16.

2. Objeto del contrato:

- a) **Descripción:** Regular las condiciones de venta como chatarra de los vehículos municipales y restos de los mismos, así como cualquier otro tipo de chatarra generada en las dependencias municipales, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- b) **Duración:** Un año a contar desde la fecha del documento de formalización del contrato, prorrogable hasta un año más.

3. Procedimiento: La enajenación se realizará mediante subasta pública, en la que podrá presentar oferta cualquier persona interesada.

4. Presupuesto base de licitación: Se establece en 75,00 €/tonelada, se podrá ser mejorado al alza. En las ofertas que se formulen incluirán toda clase de gastos e impuestos, sin que la empresa pueda repercutirlos independientemente.

El precio a abonar se realizará sin IVA de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.1. 2º c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

5. Requisitos de los licitadores:

- a) **Capacidad:** Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.
- b) **Acreditación de la aptitud para contratar:** En cuanto a las personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. En cuanto a las personas jurídicas, mediante fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- c) **Requisitos específicos:** Los licitadores deben contar con los requisitos indicados en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

6. Presentación de proposiciones:

- a) **Fecha límite de presentación:** En horario de atención al público (hasta las 14:00 h.), en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.
- b) **Modalidad de presentación:** Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 38.4 LRJPC).
- c) **Documentación a presentar:** Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.
- d) **Lugar de presentación:** Secretaría General. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

e) **Teléfono:** 968782020. **Fax:** 968756908.

7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de la subasta se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

8. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

En Jumilla, a 27 de junio de 2016.

LA ALCALDESA

Fdo. Juana Guardiola Verdú